

## COMISION INTERMINISTERIAL DE RETRIBUCIONES

**21372** *RESOLUCION de 28 de julio de 1993, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 539/1993, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 539/1993, interpuesto por doña María Dolores Torres Alvarez y doña María Dolores Soraluze Blond, contra Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 12 de marzo de 1990, por la que se aprobó la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente a los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que se puedan personar en autos ante la Sala y en el término de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 28 de julio de 1993.-El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Luis Herrero Juan.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

**21373** *RESOLUCION de 28 de julio de 1993, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 408/1993, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Séptima, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en relación con el contencioso-administrativo número 408/1993, interpuesto por don Eliecer Alvarez Panera, contra Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 12 de junio de 1991, por la que se aprobó la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente al Área de Intervención de las Delegaciones de Hacienda y Delegaciones de Hacienda Especiales del Ministerio de Economía y Hacienda,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que se puedan personar en autos ante la Sala y en el término de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 28 de julio de 1993.-El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Luis Herrero Juan.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

**21374** *RESOLUCION de 28 de julio de 1993, de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 527/1993, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.*

Recibido el requerimiento del Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 527/1993, inter-

puesto por don Roberto Zorrilla Maza, contra Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 12 de marzo de 1990, por la que se aprobó la relación de puestos de trabajo del personal funcionario correspondiente a los Servicios Periféricos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias,

Esta Comisión Ejecutiva ha resuelto emplazar a quienes se hayan personado en el expediente y a quienes ostenten derechos derivados de la Resolución recurrida, a fin de que se puedan personar en autos ante la Sala y en el término de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

Madrid, 28 de julio de 1993.-El Director general de Costes de Personal y Pensiones Públicas, Luis Herrero Juan.-El Director general de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, Angel Martín Acebes.

## UNIVERSIDADES

**21375** *RESOLUCION de 28 de mayo de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se da cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia dictada por la Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso contencioso-administrativo número 2.319/1988, promovido por don Rafael Sánchez-Carralero López.*

La Sección Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid dictó sentencia con fecha 7 de mayo de 1992, en el recurso contencioso-administrativo número 2.319/1988, promovido por don Rafael Sánchez-Carralero López contra la Resolución del Rector de la Universidad Complutense de Madrid de fecha 21 de abril de 1988 por la que se nombraba a don José María González Cuasante Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Pintura».

Por Resolución de fecha 26 de octubre de 1992, de esta Universidad, se dispuso la publicación del fallo de la mencionada sentencia («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), para su general conocimiento y cumplimiento.

En su virtud, este Rectorado ha resuelto la anulación de la Resolución de 22 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 24), dejando, por tanto, sin efecto el nombramiento de don José María González Cuasante como Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Madrid, 28 de mayo de 1993.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

**21376** *RESOLUCION de 23 de julio de 1993, de la Universidad de La Coruña, por la que se ordena la publicación del plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Psicopedagogía.*

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Psicopedagogía, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1992 y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto la publicación del plan de estudios de Licenciado en Psicopedagogía, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

La Coruña, 23 de julio de 1993.-El Rector, José Luis Meilán Gil.